



Corte Suprema de Justicia de la República

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SALA PLENA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA**

N° 16-2019-SP-CS-PJ

Lima, 25 de abril de 2019

VISTA:

La Carta presentada por el señor Víctor Raúl Mansilla Novella, mediante la cual presenta su renuncia irrevocable al cargo de integrante del Comité de Ética del Poder Judicial, por motivos estrictamente personales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El 10 de octubre de 2018, la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de Justicia emitió la Resolución Administrativa N° 20-2018-SP-CS-PJ, que dispuso conformar el mencionado Comité, integrado por los señores Víctor Raúl Mansilla Novella, Nestor Edmundo Morales González y Jorge Bayardo Calderon Castillo.

SEGUNDO: Estando a la renuncia formulado por el señor Víctor Raúl Mansilla Novella, resulta necesario designar a un nuevo miembro del Comité de Ética del Poder Judicial.

Por consiguiente, estando al Acuerdo N° 60-2019 de la Novena Sesión Extraordinaria de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República de la fecha; y de conformidad con lo señalado en el inciso 8 del artículo 80° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia formulada por el señor Víctor Raúl Mansilla Novella, para integrar el Comité de Ética del Poder Judicial; dándole las gracias por los servicios prestados.

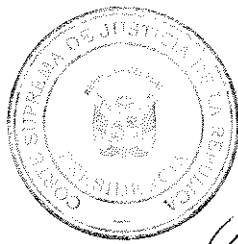
ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al señor Juan Cháves Zapater, como integrante del Comité de Ética del Poder Judicial.



Corte Suprema de Justicia de la República

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Gerencia General del Poder Judicial, a la Oficina del Control de la Magistratura del Poder Judicial, a las Cortes Superiores de Justicia de la República, a los integrantes del Comité de Ética del Poder Judicial y al interesado.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




JOSÉ LUIS LECAROS CORNEJO
Presidente